

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40491 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 272/2010 referente al concursado Inversiones Barbero, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de febrero de 2012, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas ele corTveqio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almería, 7 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110089083-1